



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1274 / 15

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 4.459/15

**VISTO:**

La Nota N° 1286/15 mediante la cual la Prof. Francisca CORREGIDOR, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Diplomatura Superior en Pedagogías de las Diferencias* de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. CORREGIDOR adjunta constancia de inscripción a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir el pago de la matrícula anual y aranceles mensuales;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 050/15, otorgar a la solicitante la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos de matrícula y aranceles de la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión Ordinaria del día 30/06/2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR, DNI N° 30.080.591, Auxiliar Docente de 1ª Semi-Dedicación de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales del presupuesto 2015 correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Im/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Dra. NOEMÍ ACRECHE  
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares  
a/c. Decanato  
Facultad de Humanidades-UNSa.